

—BOLETIN OFICIAL—

DE LA

—ASAMBLEA DE MADRID—



Número 136

Madrid, 23 de noviembre de 1993.

III Legislatura

S U M A R I O

2. TEXTOS EN TRAMITACION

Página

2.6 Preguntas para Respuesta Escrita

2.6.2 Respuestas a preguntas formuladas

PE-250/91 R.4449. Del Diputado Sr. López López, del GPP, sobre balance económico y de gestión de todos y cada uno de los programas de ayudas para el empleo existentes durante 1992 en la Consejería de Economía, la Consejería de Presidencia y la Consejería de Educación.

10867

PE-280/92 R.4154. Del Diputado Sr. López López, del GPP, sobre medidas que tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno, encaminadas a mejorar la infraestructura deportiva y los sistemas de acceso para garantizar la práctica del deporte y del ocio de la Sierra de Madrid. . . .

10867

PE-58/93 R.1149. Del Diputado Sr. Beteta Barreda, del GPP, al Sr. Consejero de Hacienda, sobre número de actos o expedientes que han sido suspendidos en su tramitación, por reparos de la Intervención, de los previstos en el artículo 87 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid, en 1.991 y 1.992, así como expedientes que han sido adoptados por el Consejo de Gobierno pese a subsistir un reparo de la Intervención General en las citadas fechas.

10867-10868

PE-65/93 R.1340. Del Diputado Sr. Del Río García de Sola, del GPP, al Sr. Consejero de Política Territorial, sobre cuestiones relativas al puesto que desempeña D. Eduardo Paniagua García-Caballero en la Consejería de Política Territorial.

10868-10869

Página

PE-99/93 R.2459. Del Diputado Sr. López López, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre presupuesto anual, desglosado, de la Orquesta y de la Coral de la Comunidad de Madrid y forma de pago para sus integrantes.	10869-10870
PE-137/93 R.2904. De la Diputada Sra. O_Shea Suárez-Inclán, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre realización, por el Consejo de Gobierno, a través de la Consejería de Integración Social de gestiones tendentes a solicitar del Ayuntamiento de Madrid la elaboración de un informe técnico sobre el Centro Ocupacional para deficientes sito en el Camino de Getafe en el distrito de Villaverde, según Resolución plenaria de 20-05-93.	10870-10871
PE.146/93 R.4690/92. Del Diputado Sr. Van-Halen Acedo, del GPP, transformada de I-25/92 R.4690, sobre política general desarrollada por el Consejo de Gobierno en el Pabellón de la Comunidad de Madrid en la Expo-92 de Sevilla.	10871-10872

PE-250/91 R.4449

Del Diputado Sr. López López, del GPP, sobre balance económico y de gestión de todos y cada uno de los programas de ayudas para el empleo existentes durante 1992 en la Consejería de Economía, la Consejería de Presidencia y la Consejería de Educación.

RESPUESTA

- 1) 371.291.155.-PTAS.
- 2) CONCLUIDAS
- 3) En la respuesta por escrito a la Pregunta 146/93 del mismo Grupo Popular se adjunta memoria, que da cumplida cuenta de las actividades desarrolladas.

PE-280/92 R.4154

Del Diputado Sr. López López, del GPP, sobre medidas que tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno, encaminadas a mejorar la infraestructura deportiva y los sistemas de acceso para garantizar la práctica del deporte y del ocio de la Sierra de Madrid.

RESPUESTA

Las medidas sobre las que se solicita información están recogidas en el programa: "Una estrategia de ecodesarrollo de la Sierra de Guadarrama", remitido en su día a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

PE-58/93 R.1149

Del Diputado Sr. Beteta Barreda, del GPP, al Sr. Consejero de Hacienda, sobre número de actos o expedientes que han sido suspendidos en su tramitación, por reparos de la intervención, en los previstos en

el artículo 8/ de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid, en 1.991 y 1.992, así como expedientes que han sido adoptados por el Consejo de Gobierno pese a subsistir un reparo de la Intervención General en las citadas fechas.

RESPUESTA

De acuerdo con la información facilitada por la Intervención General de la CAM:

- 1.- El número de actos o expedientes suspendidos en su tramitación por reparos de la Intervención de los previstos en el artículo 87 de la Ley de Hacienda son:

En 1.991:	39
En 1.992:	117

- 2.- El número de expedientes adoptados por el Consejo de Gobierno de la CAM pese a subsistir un reparo de la Intervención General de la CAM, son:

En 1.991:	6
En 1.992:	1

PE-65/93 R.1340

Del Diputado Sr. Del Río García de Sola, del GPP, al Sr. Consejero de Política Territorial, sobre cuestiones relativas al puesto que desempeña D. Eduardo Paniagua García-Caballero en la Consejería de Política Territorial.

RESPUESTA

1. La citada persona ocupa el puesto número 1699 que corresponde a la Jefatura del Servicio de Planeamiento Zonas Sur y Este.
2. El Centro Directivo al que está adscrito el mencionado Servicio es la Dirección General de Urbanismo de esta Consejería.

3. La condición de la citada persona es la de funcionario de carrera del cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Arquitectura Superior.

PE-99/93 R.2459

Del Diputado Sr. López López, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre presupuesto anual, desglosado, de la Orquesta y de la Coral de la Comunidad de Madrid y forma de pago para sus integrantes.

RESPUESTAPresupuesto anual, desglosado, de la Orquesta y de la Coral de la Comunidad de Madrid.

1. Para el ejercicio de 1993, el gasto derivado del Convenio suscrito con la "Asociación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid" (entidad privada sin ánimo de lucro), aparece previsto por la Ley 8/92, de 23 de Diciembre, de carácter nominativo, en el Capítulo IV, partida 4836.0 del programa 152 y por una cuantía de DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTAS CATORCE MIL PESETAS, (222.214.000.-ptas.)
2. El desglose correspondiente a la cuantía citada, es el que a continuación se describe:
 - a) DOSCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTAS SESENTA Y SEIS PESETAS (205.108.766.-ptas), se desglosa en los términos expresados en el ANEXO I.
 - b) La diferencia de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO PESETAS (17.105.234.-ptas) entre el presupuesto para 1993 (222.214.000.-) y el de 1992 (205.108.766.-), se aplica, manteniendo el mismo régimen salarial, a la cobertura del incremento de hasta 35 componentes en la Orquesta (en Abril de 1992 eran 19) y hasta 40 en el Coro (en Abril de 1992 eran 33).

Forma de pago para sus integrantes

La Asociación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, abona a sus integrantes los salarios correspondientes a 14 mensualidades, a través de nómina.

ANEXO I

ORQUESTA (SALARIOS) :	44.121.000,-
ORQUESTA AMPLIACION :	22.500.000,-
RESUMEN ORQUESTA 1992	66.621.000,-
CORO (SALARIOS)	67.071.200,-
CORO AMPLIACION	: <u>9.800.000</u>
RESUMEN CORO 1992	76.871.200
PERSONAL ADMINISTRATIVO	4.155.200,-
RESUMEN SALARIOS 1992	147.647.200,-
SALARIOS PRESUPUESTO ANUAL 1992	147.647.400,-
SEGURIDAD SOCIAL 31.5%	46.508.868,-
TOTAL	194.156.268,-
GASTOS CORRIENTES	11.030.498,-
RESUMEN ANUAL	205.186.766,-

PE-137/93 R.2904

De la Diputada Sra. O "Shea Suárez-Inclán, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre realización, por el Consejo de Gobierno, a través de la Consejería de Integración Social de gestiones

tendientes a solicitar del Ayuntamiento de Madrid la elaboración de un informe técnico sobre el Centro Ocupacional para deficientes sito en el Camino de Getafe en el distrito de Villaverde, según Resolución plenaria de 20-05-93.

RESPUESTA

La Consejería si ha realizado gestiones con el Ayuntamiento de Madrid en el sentido de lo preguntado.

El 9-6-93 la Consejera de Integración Social dirigió un escrito al Concejal Responsable del Area de Vivienda, Obras e Infraestructura del Ayuntamiento de Madrid y con fecha 30-6-93 se ha recibido informe elaborado por el Departamento de Proyectos de Edificación del Area de Vivienda, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid.

PE 146/93 R.4690/92.

Del Diputado Sr. Van-Halen Acedo, del GPP, transformada de 1-25/92 R.4690, sobre política general desarrollada por el Consejo de Gobierno en el Pabellón de la Comunidad de Madrid en la Expo-92 de Sevilla.

RESPUESTA

POLITICA GENERAL DESARROLLADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN RELACION CON EL PABELLON DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EXPO'92

Tras la decisión por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid de participar en la Exposición Universal de Sevilla, Expo'92, se acordó de dicha participación debía responder a dos principios:

* Acudir de forma digna con la representación a través de un pabellón que respondiera a la filosofía de "Región Abierta", en la que el elemento más significativo fueran las "Gentes de Madrid"

* Que la participación no supusiera una inversión excesiva, dadas las necesidades de aplicación presupuestaria que se planteaban en el año 1992 con la celebración del V Centenario y la Capitalidad europea de la Cultura.

Sobre la base de estos dos principios, se acudió a un Pabellón de bajo coste don le introducción de contenidos dinámicos, ajustados en todo caso los espacios físicos de que disponía el edificio. (ver Memoria)

INVERSIONES Y FUTURO DEL PABELLÓN

Las inversiones realizadas en la construcción del Pabellón ascienden a la cifra de 376.291.155 ptas, según la siguiente distribución:

*	I fase construcción	47.760.890
*	II fase construcción	253.302.951
*	Reformado obra	25.924.261
*	Complementario obra	49.303.053
	TOTAL	371.291.155

De esta cantidad, 350.000.000 fueron aportados por Caja Madrid en base al convenio suscrito entre esta entidad y la Comunidad de Madrid.

A tenor de lo establecido en el referido convenio, a partir del 12 de octubre de 1992, la titularidad del edificio pasó a Caja Madrid, quien procedió a su venta por el precio simbólico de una peseta a la Sociedad Estatal Cartuja'93. De ese modo, al igual que el resto de los pabellones autonómicos, el que fuera Pabellón de la Comunidad de Madrid integra actualmente el complejo del parque temático Cartuja '93.

Por otra parte, respecto a los gastos en contenidos, escenografías, actividades culturales, operaciones, suministros, la inversión realizada asciende a 370.264.467 ptas.

INDICE GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
 - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
 - 1.1.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACION

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
 - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
- 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Organos del Estado
- 2.8 Criterio del Consejo de Gobierno

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Organos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea.

- papel 100% reciclado -

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

DIRECCION DE GESTIÓN PARLAMENTARISA

Plaza de la Asamblea, nº 1 2ª Planta 28018 - MADRID

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Tel.: 91 7799564 Ext. 9124

Fax: 91 7799508

TARIFAS VIGENTES:

- B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- SUSCRIPCION ANUAL CONJUNTA	B.O.A. - D.S.	18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO: - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 58

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de enero de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de enero será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL

B.O.A.M.

D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 1.9 _____ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante:

Giro postal Talón nominativo

Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada

_____ de _____ de 1.9 _____

FIRMA